

PRIMERA ADENDA AL CONTRATO SERVIDUMBRE PARA INSTALACIÓN DE LSMT OTORGADO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024, ENTRE SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L. UNIPERSONAL (ARRENDATARIO), Y CLARA DOMINGO GRACIA, MARTÍN LEONCIO CELESTINO DOMINGO GRACIA Y GONZALO DOMINGO GRACIA (ARRENDADOR - PROPIETARIO)

En Zaragoza, a 4 de FEBRERO de 2025

REUNIDOS

De una parte, Dña. M. Carmen Lainez Peña actuando en representación de **Sistemas Energéticos Terral, S.L.U.** con CIF B-01917194, con domicilio en Calle Buenos Aires, 12 en el 48001 de Bilbao, e inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al tomo 5952, folio 38, hoja BI-75555 (en adelante, "**SETER**").

De otra parte:

- **Dña. Clara Domingo Gracia** con NIF: 73245937E, mayor de edad, casada con **D. Miguel Alegre Espada** con NIF: 18377661V, mayor de edad y domicilio en AV LINIA ELECTRICA 11 Es:B Pl:09 Pt:01, C.P. 08940, Barcelona.
- **D. Martín Leoncio Celestino Domingo Gracia** con NIF: 18411519L, mayor de edad y domicilio en Calle Pablo Gargallo N13 DR P04, C.P. 50003, Zaragoza.
- **D. Gonzalo Domingo Gracia** con NIF 17176569P, mayor de edad, casado con **Dña. Maria Dolores Marta Castillo Esteban** con NIF: 17189175X, y domicilio en CL Gutiérrez Mellado N19 P05 Dh C.P. 50009, Zaragoza. Tf: 626 57 53 80. Email: gdomingo55@hotmail.com

En lo sucesivo, los **PROPIETARIOS**.

Intervienen en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente documento:

EXPONEN

- I.** Que el día 18 de abril de 2024, Dña. Clara Domingo Gracia, D. Martín Leoncio Celestino Domingo Gracia y D. Gonzalo Domingo Gracia suscribieron contrato de servidumbre para la instalación de LSMT (en lo sucesivo, el **CONTRATO**) respecto de la finca que seguidamente se reseña (en lo sucesivo, la **FINCA**):

Finca proyecto	Término municipal	Datos Catastrales		Datos Registrales				
		Polígono	Parcela	Número	Tomo	Libro	Folio	Inscrip.
P09	Pancrudo	111	94					

- II.** Que en dicho Contrato figuran como únicos propietarios de la mencionada finca Dña. Clara Domingo Gracia, D. Martín Leoncio Celestino Domingo Gracia y D. Gonzalo Domingo Gracia.
- III.** Que de acuerdo con la información que consta en la escritura de compraventa otorgada en Montalbán ante el Notario D. Tomás García Cano en fecha 17 de julio de 1997 bajo el nº 484 de su protocolo, dicha finca se podría corresponder con las parcelas nº 10 y 27 de la relación de fincas de la mencionada escritura, si bien su

descripción no coincide totalmente con la descripción que figura en Catastro, en consecuencia, Dña. Clara Domingo Gracia, D. Miguel Alegre Espada D. Martín Leoncio Celestino Domingo Gracia, Dña. Maria Dolores Marta Castillo Esteban y D. Gonzalo Domingo Gracia, declaran bajo juramento, que son los actuales propietarios de la finca descrita en el epígrafe I, declaración que efectúan a todos los efectos legales y conscientes de las responsabilidades de orden civil que ello conlleva.

ESTIPULACIONES

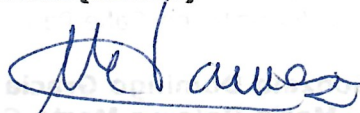
Primera.- Mediante la formalización de la presente primera Adenda al contrato, D. Miguel Alegre Espada y Dña. Maria Dolores Marta Castillo Esteban, aceptan todas las estipulaciones establecidas en el Contrato.

Segunda.- Salvo las modificaciones del Contrato que constan en la presente primera Adenda, todos los demás pactos, cláusulas y condiciones que no hayan sido novados o sustituidos por otros pactos expresos, permanecerán vigentes en su integridad.

Y para que así conste, en prueba de su conformidad, suscriben la presente primera Adenda al contrato por duplicado ejemplar y a un solo efecto -un ejemplar para la parte arrendadora y el otro para la parte arrendataria-, y todos ellos en el lugar y fecha al principio expresados.

El Propietario

**SISTEMAS ENERGÉTICOS TERRAL S.L.
UNIPERSONAL (SETER)**



Fdo.: Dña. Clara Domingo Gracia

Fdo.: Dña. M. Carmen Lainez Peña



Fdo.: D. Miguel Alegre Espada



Fdo.: D. Martín Leoncio Celestino Domingo Gracia



Fdo.: D. Gonzalo Domingo Gracia



Fdo.: Dña. María Dolores Marta Castillo Esteban

